

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 20/12/13

Dra. DANIELA IVANA GALLO  
PROSECRETARIA  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



*Procuración General de la Nación*

Resolución MP N° 2762 /13.-

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2013.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N°26.712 sancionada por el Congreso de la Nación, se creó una Fiscalía de Primera Instancia y una Defensoría Pública de Menores e Incapaces con asiento en la ciudad de Esquel, provincia de Chubut.

Que por Acordada N°41/2013 la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso la habilitación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel, provincia de Chubut, creado por la Ley 26.344.

Que en virtud de lo expuesto, considero que corresponde disponer la habilitación de la Fiscalía Federal creada por la Ley reseñada y que el señor Fiscal General, doctor Horacio H. Arranz -a cargo de la superintendencia de la jurisdicción-, designe el señor Fiscal Federal subrogante que se hará cargo de la dependencia.

Por ello, de conformidad con lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946,

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**I.-HABILITAR** la Fiscalía de Primera Instancia ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel, provincia Chubut.

**II.-DISPONER** que el señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, doctor Horacio H. Arranz, designe al Fiscal subrogante que deberá desempeñarse en la dependencia que se habilita.

**III.-PROTOCOLÍCESE**, hágase saber lo aquí dispuesto al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, al señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel, al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese a la Secretaria General de Administración, a la Secretaria Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, a la Secretaría General de Coordinación Institucional, y a la Secretaría Permanente de Concursos del Ministerio Público Fiscal -áreas de la Procuración General de la Nación-, cúmplase y oportunamente, archívese.

**ALEJANDRA GILS CARBÓ**  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN